



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DESIGNADO PARA LA VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE TRES AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, siendo las 12:00 horas del día 13 de agosto de 2026, se reúne el Tribunal de calificador para la valoración y calificación de los exámenes del procedimiento para la selección de tres auxiliares de ayuda a domicilio.

El tribunal se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, tres vocales y el Secretario) nombrado por Resolución de Alcaldía nº 729/2026, de fecha 31 de julio de 2026, que actuará conforme lo establecido en las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 729/2026, de fecha 31 de julio de 2026.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Cargo	Identidad
Presidente	Dña. Sonia Antúnez Polonio
Vocal	Dña. Mónica Jiménez Bermejo
Vocal	Dña. Noelia Lozano Sánchez
Vocal	D. Isaac Molero Bravo
Secretaría	D. Arkaitz Landajuela Uriel

El Tribunal comprueba los aspirantes que se presentan a la convocatoria según la lista del Servicio Andaluz de Empleo, siendo los siguientes:

Apellidos Nombre	DNI
DAHIANA ROMINA BENITEZ SANABRIA	***9110**

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, se procede seguidamente por este Tribunal, a la valoración y calificación del examen tipo test y de los méritos, con los siguientes resultados:

Apellidos y Nombre	DNI	Titulaciones (Máx. 1 p.)	Cursos (máx. 2 p.)	Experiencia (máx. 2 p.)	Prueba escrita (máx. 5 p.)	TOTAL
DAHIANA ROMINA BENITEZ SANABRIA	***9110**	0	0	0	4,80	4,80

El Tribunal por unanimidad Acuerda:

PRIMERO. Elevar al Sr. Alcalde- Presidente los resultados anteriormente transcritos en el cuadro.



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

SEGUNDO. Elevar al Sr. Alcalde-Presidente propuesta de resolución para la contratación por circunstancias de la producción, a jornada de tiempo parcial de 35 horas semanales, de la aspirante Dña. Dahiana Romina Benitez Sanabria, con DNI ***9110**.

TERCERO. Exponer en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento la presente Acta.

A la vista de lo actuado, el Sr. Presidente, da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 12:30 horas, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe, extendiendo en dos folios la presente acta, que firman en prueba de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal.

LA PRESIDENTA

Dña. Sonia Antúnez Polonio

EL SECRETARIO

D. Arkaitz Landájuela Uriel

VOCALES

D. Isaac Molero Bravo

Dña. Noelia Lozano Sánchez

Dña. Mónica Jiménez Bermejo